

Nº Rafael Castojo
Numeris Carayloza 10

BOLETÍN
DEL
COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año XVI.—Núm. 185 Publicación mensual AGOSTO 1936

Manuel Caballero
Médico-Dentista

Braulio Laportilla, 6 pral. (Esquina a Góngora) Córdoba

ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO PUERIS

Anticatarral Thyama

Febrífugo Thyama

Alimento Thyama (para los niños)

Especialidad registrada en Agosto de 1935

Eudinol (Tónico) Elixir e inyectable

Pidan muestras a Manuel González-Meneses

CABRA (Córdoba)

Dislocaciones • Fracturas y Lesiones de las Articulaciones

En estos casos puede hacerse mucho para evitar las anquilosis con el uso de las aplicaciones calientes de Antiphlogistine.

La desnutrición y el estancamiento de los residuos metabólicos en las regiones adyacentes y la contracción de las fibras musculares en derredor, pueden aliviarse con el emplasto de Antiphlogistine, que favorece el flujo de la circulación linfática y arterial.

Usada conjuntamente con la fisioterapia, la Antiphlogistine, mediante sus propiedades descongestivas, bacteriostáticas, termogénicas y analgésicas, ejerce una acción saludable y confortante.

ANTIPHLOGISTINE

Muestra y literatura a solicitud

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY
163 VARICK STREET . . . NUEVA YORK, E.U.A.

BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AÑO XVI.—NÚMERO 185 15 DE AGOSTO DE 1936

Publicación mensual, gratuita para los señores Colegiados

DIRECCIÓN:
Señor Presidente del Colegio

REDACCIÓN Y ADMÓN.:
Oficinas del Colegio
Calle Málaga, núm. 12, prof.

REDACTORES:
Todos los señores Colegiados

→ SUMARIO ←

Viva España, por Leandro González Soriano.—*Las posibilidades de una radioterapia con electrones veloces*, por el Dr. Richard Glocker.—*Deberes y derechos de los Médicos titulares*.—*Disposiciones oficiales*.—*A España (poesía)*, por Julio Cejador.—*Jamás (poesía)*, por Lope de Vega.—*Sección Oficial: De nuestro Colegio Médico*.—Premio Emilio Itaque, Actas—Aviso.—Lista de Médicos colegiados.—Balance de Tesorería.—Noticias.

RAFAEL GARRIDO ZAMORA

Jefe Médico de los Servicios de Radioelectroterapia del Hospital Provincial

CONSULTA PARTICULAR DE DOS A CINCO

Radioterapia profunda. Radiografías. Diatermia. Corrientes galvánicas y farádicas.

Se dispone de un aparato alemán «Coolinax» para radiografías fuera de la localidad.

Plaza de San Agustín, 21 = Córdoba = Teléfono 1-4-3-8

ALIMENTO
VEGETARIANO
COMPLETO

“Ceregumil”
Fernández

FERNÁNDEZ
CANIVELL
MÁLAGA

INSUSTITUIBLE EN LAS INTOLERANCIAS GÁSTRICAS
Y AFECCIONES INTESTINALES

¡VIVA ESPAÑA!

Como consecuencia de la reacción iniciada el sábado diez y ocho de Julio último, España es regida por la dignidad española.

Muchas y graves incidencias han sufrido innumerables ciudadanos en los días primeros de dicha reacción, pues que las hordas aprovecharon las convulsiones de su agonía política, para destrozar cuanto les fué posible, en aquellos lugares donde por carecerse de suficientes elementos armados en defensa de la patria libre y grande, no encontraron obstáculos ni resistencias, a la impresión de las huellas materiales de las bárbaras doctrinas que cobijaron en sus cerebros mezquinos y de sus propios instintos de criminalidad incoercible.

Pueblos y ciudades que por su importancia económica parecían, también, albergue de máxima cultura, han pasado indudablemente momentos de verdadera vergüenza, sintiéndose dominados, siquiera de modo accidental, por el salvajismo con todos sus efectos. Y aquellos pueblitos en que siempre imperó la placidez de la vida campesina, rica en hombría de bien y altos ejemplos de sana moral, ¡cuán tristemente despertaron algunos días! En unos y en otros es la Paz quien preside hoy todas sus actividades. En unos y en otros la Madre Tierra guarda despojos de víctimas y verdugos; de quienes amaban las tradiciones, honor de la raza, y de quienes mediante promesas de incontables felicidades inmediatas, fueron arrastrados al fratricidio y al servicio de intereses extranjeros, por aquellos dirigentes marxistas y masones que a la hora de la lucha, tantas y tantas veces supieron sustraer sus carnes a la metralla, en espera del reparto del botín sobre la sepultura de España si España sucumbía...

No hemos de ahondar ahora en es-

tas ideas, sobre las que ya disertamos largamente desde la prensa diaria, en los veinticinco días que precedieron a las elecciones de Febrero. Y no porque el apoliticismo de estas páginas nos pueda imponer silencio en los momentos en que hay que sojuzgar ante la Verdad y las necesidades de España, absolutamente todas las acomodaticias conveniencias sociales con que nos atábamos manos y lengua en los tiempos pasados, indudablemente por un mal entendido respeto a otros convencionalismos, que llamábamos susceptibilidades políticas personales; sino porque entendemos, de una parte, que no sería prudente reavivar el dolor de aquellos sanitarios que sufrieron la pérdida de familiares queridos, ni exacerbar nuestra indignación por los crímenes realizados con los compañeros; y de otra, que tal vez no sea caritativo, aun cuando fuera justo, que del fondo de algunas conciencias hicieramos surgir recuerdos martirizantes, por prédicas, actuaciones u omisiones que posiblemente contribuyeron a la acumulación de odios en la masa indocta, pero antaño buena, que ahora se comportó como salvaje, creyendo realizar así una defensa lícita de esa Democracia que hombres altamente autócratas o déspotas utilizaron como señuelo, para subyugarla a la tiranía de sus personales concupiscencias...

No ahondaremos, no, en tales ideas; pero elevando al Cielo nuestras peticiones por los sanitarios que sucumbieron al mandato de la Justicia o a los coletazos del marxismo, sí hemos de consignar, bien rotundamente claro, que consideramos muy legítimo el Poder constituido por el movimiento salvador, del Ejército y acatamos sus determinaciones, dispuestos a contribuir por cuantos medios nos correspondan, a la reconstitución y engrandecimiento de la Patria.

¡Viva España!

L. GONZÁLEZ SORIANO.



¡Paz a los muertos!

POR LAS ALMAS DE LOS

Sanitarios de esta provincia

QUE FALLECIERON

**desde el comienzo de la segunda reconquista
de España,**

se aplicaron las Misas celebradas en la Iglesia
de San Rafael, de esta ciudad de Córdoba,
los días once, doce y trece del corriente mes

D. O. M.

La Junta Directiva de la Cofradía
médico-farmacéutica cordobesa de San
Cosme y San Damián, que dispuso di-
chos sufragios, ruega muy encarecida-
mente a los lectores de este BOLETIN,
oraciones a Dios por los referidos di-
funtos sanitarios.

ANEMIAS



hepali

PRINCIPIO
AISLADO
CON HIERRO

ANTI-ANEMICO
DEL HIGADO
Y COBRE

JARABE

CADA FRASCO DE 100 C.C. CONTIENE
EL PRINCIPIO ANTI-ANEMICO DE
1000 GRS. DE HIGADO FRESCO

INYECTABLE

LA EFICACIA DE 2000 GRS. DE
HIGADO POR AMPOLLA DE 7 C.C.
CAJAS DE 10 AMPOLLAS DE 2 C.C.

PRODUCTO NETAMENTE NACIONAL

LABORATORIOS JUSTE-MADRID. FRANCISCO HERRERASABRE
QUINTANA DE COITEJO, 1010

Gran Balneario de Medina del Campo

Verdadero Sanatorio para la Escrófula, según Informe del Consejo de Sanidad

Aguas clorurado-sódicas sulfurosas, bromo-ioduradas, de fuerte mineralización. Únicas en España que elaboran *Aguas madres*, análogas y muy superiores a las de Salies de Bearn y Brincois, en Francia; de Kreuznach y Nauheim, en Alemania, y Lavey y Tarapp, en Suiza.

Eficacísimas para el *infatismo*, *escrófulas* en todas sus manifestaciones, *tuberculosis locales*, *mal de Pott*, *artrocacos*, *coxalgias*, *oftalmías*, *corizas*, *ozenas*, *raquitismo*, *herpetismo*, *reumatismo*, *anemias*, *estados de debilidad*, *endometritis* y *metritis*, *histerismo*, *corea*, *neurastenia* y *parálisis refleja*.

Manantial alcalino ANITA

Aguas clorurado-sódicas bicarbonatadas — Variedad litmicas y bromuradas. — Indicadas en las afecciones *crónicas del estómago e intestinos*, *infartos del hígado y del bazo*, *cólicos*, *hemidias*, *colitis* e *nefritis* y *catarros de la vejiga*, *diabetes*, *gouty* y *obesidad*.

Gran hotel y antiguo hotel con habitaciones de 2 a 25 pesetas. Esmerado servicio de fonda. Luz eléctrica en todos los servicios. Monumental galería de baños con pilas de porcelana y mármol. Capilla con Capellán para el culto. Coches y automóviles a la llegada de los trenes. Teléfono y telegrafo.

Salones de recreo para bailes, músicas y juegos lícitos.

Temporada oficial: 15 de Junio a 15 de Septiembre

Las posibilidades de una radioterapia con electrones veloces

por el DR. RICHARD GLOCKER, Profesor de la Escuela Superior Técnica de Stuttgart.

(TRADUCCIÓN DE «INVESTIGACIÓN Y PROGRESO»)

Los experimentos biológicos con radiaciones electrónicas, de potencial hasta doscientos mil voltios, han confirmado la conjetura relativa a que su actividad sobre las células no se diferencia fundamentalmente de la de los rayos Roentgen. Esto se comprende fácilmente teniendo en cuenta que toda la actividad física o química de los rayos Roentgen se basa en la liberación de un gran número de electrones secundarios. La penetración de la radiación electrónica es muy pequeña; para una tensión de 200,000 voltios equivale aproximadamente a un mm. de agua. Resumiendo, se puede decir que con las tensiones de algunos centenares de miles de voltios, usuales en Roentgenterapia, nunca podría alcanzar importancia práctica un tratamiento terapéutico a base de radiación electrónica. Ahora bien; ya es otro el caso cuando se emplean rayos electrónicos muy veloces con tensión de varios millones de voltios, como ha sido demostrado por las mediciones roentgenosimétricas en el tubo de rayos catódicos de Brausch y Lange.

Aun para una tensión de dos millones de voltios la penetración de los rayos catódicos en el agua sigue siendo inferior a un cm. En consecuencia, para evitar perturbaciones en la distribución natural en profundidad de la energía electrónica, se han de elegir objetos de medición muy pequeños. Entre delgadas láminas de fibra, madera, aluminio, etc., se incluyen grupos de unos cien huevos de *Drosophila*. Así, con una sola descarga del

tubo se pudo obtener la totalidad de la curva de distribución de la dosis profunda. Luego, a partir de la conocida «curva de esterilización» de los huevos de *Drosophila*, se calcula la dosis profunda porcentual. Todos los datos experimentales fueron valorados, siguiendo la ley de absorción de Lenard, respecto al agua. Como resultado más fundamental y, a primera vista, más sorprendente, de estas investigaciones hay que destacar la comprobación de un máximo de dosis profunda que puede llegar a superar en un cincuenta por ciento a la dosis superficial. Para tensiones de 1,6 millones de voltios esta zona de actividad óptima corresponde a unos 2 mm. de penetración en agua, siendo la penetración total 7 mm.

Esta observación es de máxima importancia para el avance de la radioterapia, cuyo objetivo consiste en condensar la mayor dosis posible de radiación en un punto determinado del interior del cuerpo, y sin embargo, procurar que las dosis correspondientes a las zonas suprayacentes y en especial de la piel sean lo más pequeñas posible. En el caso de los rayos Roentgen la dosis profunda siempre es menor que la superficial y en cambio en este caso de los rayos electrónicos veloces existe una cierta profundidad para la cual la dosis es un cincuenta por ciento mayor que la superficial. Así se consigue con los rayos electrónicos de elevada tensión algo que no puede ser conseguido con los rayos Roentgen.

Dr. Saldaña

Laboratorio de Análisis Clínicos

BACTERIOLOGÍA, QUÍMICA E HISTOPATOLOGÍA CLÍNICA

(Sangre, Orina, Espustos, Pus, Tumores, Autovacunas,

Líquido céfalo-raquídeo,

Diagnósticos de Laboratorio en enfermedades del ganado, etc.)

Gondomar, 2, principal

CÓRDOBA

Teléfono 2646

PRODUCTOS GAMIR

BARDANOL.—EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL

ACNÉ, FORUNCULOSIS, ENFERMEDADES DE LA PIEL.—Elixir de sabor agradable, en frasco de 500 gramos, 6 pesetas.

SIL-AL.—SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO

HIPERCOLORHIDRIA, DISPEPSIAS, ÚLCERA GÁSTRICA.—Caja de 20 papeles, 5 pesetas.

PAPELES YHOMAR.—FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO

DIARREAS INFANTILES, ENTERITIS, DISENTERÍA —Caja de papelillos, 1'50 pesetas.

HORDERNAL.—OLEUM PARAFINA LIQUIDUM PETROLATUM

REMEDIO DEL ESTREÑIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS.—Frasco de 500 gramos, 10 pesetas.

VINO URANO.—ASOCIACIÓN DE ARSENITO POTÁSICO, NITRITO DE URANO Y AMARGOS

TRATAMIENTO RACIONAL DE LA DIABETES.—Frasco de 1.000 gramos, 7 pesetas.

(Los Papeles Yhomar también se expenden con sulfato de Hordenina a 3 pesetas caja y los Papeles de Sil-Al asociados con belladona).

Preparados en la **FARMACIA Y LABORATORIO de A. GAMIR**

CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34.—VALENCIA

Julián de Cabo

DIABETES

Enfermedades del metabolismo = Glucemias = Metabolimetría

CONSULTA DE 2 A 5

Calle Sevilla, núm. 16

CÓRDOBA

Deberes y derechos de los Médicos titulares

El Dr. Benzo Cano, nuestro Presidente honorario e Inspector provincial de Sanidad, ha publicado con el precedente título, las Normas que reproducimos a continuación:

Decálogo de los deberes

1.º—Lo que al actual movimiento de los Médicos titulares en pro de la reivindicación de sus fueros y público reconocimiento de sus derechos ha de dar fundamental apoyo, será merecerlo por el camino del riguroso cumplimiento del deber.

Solo siendo profesionalmente intachable cada uno de sus miembros, podrá la colectividad reclamar con probabilidades de éxito, la concesión de sus legítimas aspiraciones.

2.º—El Médico de Asistencia pública domiciliaria no debe olvidar jamás que sus enfermos—aunque residan en la más humilde y apartada aldea—, tienen derecho a una asistencia médica exactamente idéntica a la que tendrían si pertenecieran a una clientela particular. No debe privarse a los enfermos de Beneficencia de cuantas exploraciones clínicas y de cuantos medios de diagnóstico y de tratamiento posee actualmente la ciencia.

Y ello implica: la obligación del estudio en los libros y en la prensa profesional para estar al corriente de los diarios e incansables progresos de la Medicina y el esfuerzo de voluntad necesario, para trabajar cuanto sea preciso, en continua superación, a fin de que los diagnósticos queden perfectamente establecidos, poniéndose para ello en relación con el compañero especializado, con el analista del Instituto provincial de Higiene o sus Centros de Higiene Rural (propicios a cuantos trabajos se les soliciten) con

el radiólogo, etc., en una labor de mutua colaboración para la más perfecta y humanitaria asistencia del enfermo desamparado que la sociedad entrega al médico titular poniendo el supremo tesoro de su vida en sus manos.

3.º—El médico titular ha de tener presente en todo momento que ha elegido una profesión de sacrificios y abnegaciones. Debe ser altruista, y generoso y comprensivo y debe anteponer siempre al suyo propio el interés del enfermo. Bondad, paciencia, tolerancia, son las únicas cualidades que deben oponer a las posibles intemperancias (por una incultura o ineducación de que no suelen ser responsables) de sus enfermos, que muchas veces a los agobios del dolor físico unen tristezas y amarguras espirituales que todo lo justifican.

4.º—La competencia y el cariño en el trato de los enfermos de Beneficencia y familiares o personas que le asistan ha de ser la norma, rigurosamente observada, de actuación en sus hogares.

El médico inteligente que a su celo profesional añade la amabilidad, la simpatía, el agrado, en el caso de que por impotencia de la ciencia médica no haya curado la enfermedad habrá al menos derramado un dulce consuelo en el hogar del paciente, remedio del alma muchas veces de un valor superior a cualquier otro en las luchas y tribulaciones de la vida.

5.º—El médico titular ha de tener como lema de sus aspiraciones, como profesional y como ciudadano, dejar tras de sí en cada hogar una estela de gratitud hacia su ciencia y su bondad no preocupándole jamás la posibilidad por frecuente que la considere de no lograrlo. No es rara ciertamente la ingratitud, pero ello mismo hará resaltar más aún la abnegación de su conducta que en haber merecido el bien tendrá la mejor recompensa,

Antonio García-Pantaleón Canis

MÉDICO del Instituto Provincial de Higiene
JEFE del Laboratorio del Hospital de la Cruz Roja

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
 (Sangre, orina, esputos, líquido céfalo-raquídeo, jugo
 gástrico, heces, pus, etc., etc.)
Sevilla, 9, pral. - - Teléfono 15-43 - - CORDOBA

| | |
|---|--|
| <p>BOROLUMYL</p> <p>FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO, FENIL ETIL-MA-LONIL UREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.</p> | <p>INDICACIONES</p> <p>EPILEPSIA VOMITOS DEL EMBARAZO ECLAMPSIA, COREA HISTERISMO Y OTRAS AFEC- CIONES DEL SISTEMA NERVIOSO</p> |
| <p>GRAJEAS DE</p> <p>YODUROS BERN-K y Na.</p> <p>SIN YODISMO Y CAFEINADO Dosis: 2 a 25 Centigramos</p> | |
| <p>Tratamiento Científico y Radical de las</p> <p>VARICES, FLEBITIS</p> <p>Hemorroides y Atonías de los vasos por las</p> <p>GRAJEAS DE</p> | <p>VARI-FLEBOL</p> <p>FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CI-TRATO SÓDICO, TIROIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARRENALES ETC.</p> |
| <p>Dirigirse para muestras y literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO - MADRID</p> | |

AURASA ESTANOIDAL

Levaduras, Urtica, y de cerveza, ASOCIADAS AL Estrón química y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculosis, An-trax, Osteomielitis, Impétigo, etc.) Muestras para ensayos:

Laboratorio Bioquímico de SANTIAGO VITORIA :: Alcoy

6.º—No deben prodigarse inútilmente las visitas, pues la pérdida de tiempo que ello ocasionare perjudicaría a otros enfermos acreedores de más asidua asistencia por la índole o gravedad de sus dolencias. Pero naturalmente, tampoco escatimarse.

Frente a los abusos de las llamadas injustificadas por motivos triviales y al deseo caprichoso, irrazonable de prolongación de la asistencia debe oponerse la bondadosa tolerancia y el camino de la persuasión. Las quejas, a los jefes inmediatos; pero nunca, sin recibir la orden, la denegación del servicio. Nada más desconsolador para un enfermo de humilde condición que el pensamiento, por injusto que sea, de que no se le ha prestado toda la asidua asistencia que su estado requería.

Del tacto, de la diplomacia, del propio prestigio logrado por el médico en el ejercicio de su difícil profesión, depende que los enfermos tengan depositada en él su confianza y su fe y no recelen de su conducta que juzgarán siempre como la más justa y acertada.

7.º—En las prescripciones se debe ser parco. Recetar todo lo necesario, pero nada más que lo necesario y las dosis mínimas en que haya de ser empleado, sin excesos inútiles y costosos. El enfermo no debe carecer absolutamente de nada, pero el médico debe ser un leal y permanente administrador de los intereses municipales evitando el derroche que puede suponer incluso el precoz agotamiento de recursos, con gravísimo daño de los demás enfermos que no tengan más amparo que el de la Beneficencia municipal.

Utilizar—con la natural discreción—las muestras gratuitamente remitidas por los laboratorios de solvencia científica elaboradores de específicos, pues estos obsequios a los enfermos contribuyen a aminorar las pesadas cargas municipales por suministro de medicamentos.

En el ejercicio médico a la clientela de beneficencia no caben exclusivismos de doctrinas (homeopatía, naturismo, etc.).

8.º—Es ineludible obligación del médico titular denunciar a las autoridades aquellas familias que sin derecho a ello utilicen la beneficencia. Y, reciprocamente, las que careciendo de la tarjeta deban tener derecho a ella por sus precarias circunstancias económicas.

En este caso no se debe vacilar en prestar la asistencia demandada. En aquel, no se dejará de visitar al enfermo en tanto no se reciba orden en contrario y se tramita la reclamación contra el intolerable abuso.

Ser tratado con desconsideración; tener pruebas de que no se siguen sus prescripciones por intervención de persona extraña (otro médico, un practicante, amigos, *vecinas*, curanderos, etc.), permitirán al médico, bajo el control de su propia responsabilidad ante la exactitud de los motivos, dejar de prestar inmediata asistencia, dando de ello urgente cuenta a sus superiores.

9.º—Inexcusable obligación del médico titular es denunciar en la Oficina municipal de Sanidad los casos de enfermedades infecciosas, especialmente aquellas contra las que cabe una profilaxis cierta, inmediata y de tal eficacia que por conocida a tiempo pueda lograrse la difusión del contagio.

Deber éste muy importante en la clientela acomodada, destaca su necesidad en el ambiente de los enfermos de beneficencia ya que desgraciadamente las condiciones de sus viviendas, sin higiene, con hacinamiento, hacen más peligrosa la presentación de casos infecciosos entre ellos. La apatía del médico, funcionario público, ante tan pequeño trabajo es causa de gravísimos daños que sobre ellos mismos repercute al intensificarse la en-

Doctor: Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones de

ASEPTÓGENO

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, desarreglos, etc., y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfato aluminico potásico, ácido bórico y ácido tímico.

Caja para 30 irrigaciones de 2 litros, 4 pías.

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten dirigiéndose a:

Farmacia Villanueva Castellano :-: Badajoz

Tarifa de publicidad EN ESTE BOLETÍN

PAGINAS FRENTE AL TEXTO

| | | | |
|---------------------|-------------------------|---|---|
| Página entera . . . | 30'00 pesetas inserción | | |
| Media plana . . . | 17'50 | > | > |
| Tercio de id. . . . | 12'50 | > | > |
| Cuarto de id. . . . | 10'00 | > | > |

Anuncios intercalados entre las noticias (entrefilets), una peseta linea, largo de media página.

Encajes en forma de tiras adheridas al número, 15 pesetas.

Hojas sueltas, repartidas con el «Boletín» 10 pesetas por reparto del número.

Todo anunciante recibirá gratis el «Boletín».

La inserción de anuncios se entiende tácitamente prorrogada en tanto no se avise su rescisión, la que debe ser anunciada con 30 días por lo menos, de anticipación, a la fecha de su cumplimiento.

PALUDISMO

LAVERANSAN

Poderoso contra fiebres palúdicas, tónica, aperitivo y reconstituyente

COMPOSICIÓN. Cada pildora Laveransan contiene:

| | |
|--------------------------------|----------------|
| Clorhidrato de qq. . . . | 15 centigramos |
| Arrhenal | 1 > |
| Protooxalato de hierro. . . . | 2 > |
| Polvo nuez vómica | 1 > |
| Extracto blando genciana . . . | 5 > |

Caja de 40 pildoras, Ptas. 6'50

Muestras a disposición de los señores Médicos

Laboratorio Bazo

Ribera del Fresno (Badajoz)

fermería por causa de enfermedades que son evitables.

10.º—Deber moral del médico de asistencia pública domiciliaria es indagar discretamente las circunstancias sociales de sus enfermos y familias para—caso preciso—ponerles en relación con las entidades (oficiales o privadas) de Beneficencia y Asistencia social a fin de buscar remedio a extremadas condiciones de miseria, paro obrero, desahucios, delincuencia, etc. (Juntas de Beneficencia, Comedores de Caridad, Junta de protección de menores...)

El médico, *que no tiene prejuicios políticos ni religiosos*, y no llevando por delante en su labor más que el magnífico sacerdocio de su elevada profesión, puede y debe llegar a ser el mejor amigo, el confidente y tutor de sus desvalidos enfermos y al devolverles el tesoro de la salud perdida ayudarles con su inteligencia, con su cultura, con su bondad a remediar, encauzar y mitigar sus problemas colaborando cordialmente en construir o rehacer sus hogares ensombrecidos por las dificultades y dolores de la vida.

Decálogo de los derechos

1.º—No debe oírdarse que los médicos al servicio de la Asistencia pública domiciliaria son los encargados de velar por la salud de los pueblos contra todos los prejuicios y todas las trágicas creencias de la incultura. En ellos se debe mirar la bondad de su misión sanitaria más que las particularísimas idiosincrasias de cada uno. Quien quiera sujetar su vida a todos los riesgos y a todos los peligros que oponga a la ciencia del médico las salvajes doctrinas de intrusos, vecinos y curanderas.

2.º—El médico no es mal médico en ningún momento; sus conocimientos son siempre más que suficientes para diagnosticar una enfermedad y

encauzar su adecuado tratamiento. Lo que al médico le falta muchas veces es que a sus preguntas se responda francamente y con claridad y precisión sin olvidar que el médico jamás revelará lo que le sea confiado en el ejercicio profesional.

3.º—Como los médicos no son dioses no se les puede pedir más que las tres cosas fundamentales que pueden y deben proporcionar: ciencia, prudencia y bondad. Pero a cambio de ello hay que otorgarles fé, respeto y consideraciones sociales y velar, como del propio, por su prestigio público y privado.

4.º—Los enfermos de beneficencia no deben creer que por su pobreza y humildad, la sociedad les olvida. Deben pensar que por ellos y para ellos tiene España organizado un servicio tan extenso e intenso que jamás les faltará lo que precisen para el cuidado de su salud. Acudan a sus médicos, ábrales su corazón con sinceridad, respeto y cariño y ellos sabrán conducirles por toda la organización sanitaria española sin que a su bolsillo llame nadie y devolviéndoles a sus hogares con la alegría y gratitud que proporciona la recuperación de la salud perdida.

5.º—Los enfermos solo han de ser tratados por los médicos. Los consejos de personas que pasan por experimentadas (curanderas, saludadores y demás gentes indeseables y de mal vivir y peor condición moral) han conducido miles de veces a perjuicios irremediabiles y hasta a la muerte. Los enfermos no son ni serán jamás iguales en las garras de una misma enfermedad. ¡Huid de embaucadores y de charlatanes!

6.º—No debe creerse que los médicos titulares son funcionarios públicos destinados a disfrutar las ventajas del presupuesto municipal o a destruir la economía de los Ayuntamientos. Es-

Bronquimar. (Inyectable). Enérgico antiséptico de las vías respiratorias.

Bronquimar con Lecitina y Colesterina.

(Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

Bismuxel. (Inyectable). El tratamiento más enérgico de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

Bismuxel. (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

Vitasum y Vitasum-Ferruginoso. (Inyectable). El más enérgico de los reconstituyentes.

Vitasum y Vitasum-Ferruginoso. (Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

LABORATORIO DEL DOCTOR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Médico y Farmacéutico,
MUÑOZ Y PABÓN, 11 (ANTES CARNE), SEVILLA
oncesionario exclusivo, DON JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Branjez, núm. 2.-Sevilla

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINO

ELIXIR CLORHIDRO-PÉPSICO AMARGÓS

DIGESTIL (Nombre registrado)

TÓNICO DIGESTIVO de ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica
Delicioso medicamento que suple en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACIÓN INYECTABLE INDOLORA, DE EFECTOS RÁPIDOS Y SEGUROS

SUERO AMARGÓS TÓNICO-RECONSTITUYENTE

EXCITANTE VITAL, REGENERADOR DEL ORGANISMO Y ANTINEURÁSTÉNICO

Composición: Cada ampolla contiene: Glicerofosfato de sosa, 10 centigramos.—Caedilato de sosa, 5 centigramos.—Caedilato de estrignina, 1 miligramo.—Suero fisiológico, 1 c. c.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR POLIBROMURADO AMARGÓS

BROMURANTINA (Nombre registrado)

Calma, regulariza y fortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico, asociados con sustancias tónicas amargas

tas cosas son cuentos propagados seguramente por quienes los hicieron víctimas de sus caciquerías en mal pago de favores y tolerancias, acaso bajo duras coacciones, o en venganza de negativa de cooperación en cosas que podían perjudicar la salubridad de la población. Los médicos, hombres por lo común de superior cultura y con mayores estudios, de muchos años, que charlatanes y caciques, apenas si reciben compensación por sus servicios con las exiguas cantidades que para ellos fijan los presupuestos y que cobran con tantas dilaciones, mermas y dificultades.

7.º—Nunca debe darse crédito al desprestigio con que interesadamente se quiere a veces rodear las medicaciones facilitadas por la Beneficencia municipal. Ellas las paga el Ayuntamiento a precio muy superior al que las pagan las personas pudientes por lo que su calidad y peso deben tener mayor esmero. Claro que no debe ponerse de todas maneras, a los Farmacéuticos de la Beneficencia, hombres de carrera y que pertenecen a una colectividad incubada en las aulas universitarias, en el trance de pobreza adeudándose meses y meses de suministro de medicamentos, pues ello implica una inmoralidad administrativa incalificable.

8.º—El Practicante y la Matrona son auxiliares de los médicos y ni deben ni pueden proceder por cuenta propia por lo que no se les debe exigir servicios distintos de los que le son encomendados expresamente. Sus negativas a escuchar demandas directas

de prescripciones médicas no son sino pruebas de conciencia en el cumplimiento de su deber. Los enfermos no deben incitarles a que invadan esferas ajenas ni las de ellos mismos entre sí.

9.º—El médico no preguntará a sus enfermos su credo político. Todas las ideas debe respetarlas igualmente, pero los demás deben respetar su neutralidad y no hacer de él un elemento político mancillando sus augustas funciones profesionales.

Se debe también respetar su tiempo. En la visita no distraerle con preguntas innecesarias ni conversaciones ajenas a su misión médico-social. No avisarle sin motivo ni retenerle más tiempo del preciso. El hará las visitas necesarias y acudirá con la adecuada diligencia al requerimiento. Lo contrario le hará receloso y alguna vez que la angustia de vuestra llamada sea justa no acudirá, desconfiado, con la necesaria premura. Su tiempo es preciso para otros enfermos y aun para su descanso o sus estudios.

10.º—Nadie debe tratar de romper los lazos de amistad y compañerismo que deben unir a los sanitarios de cada población. El equilibrio de la salud vale más que todas las riquezas y todos los honores. Que el personal encargado de vigilar y cuidar la salud de los ciudadanos experimente la interior satisfacción que proporciona verse respetado y honrado. Debe convivirse gratuitamente con aquellos que estudian y trabajan para oponer su ciencia y su laboriosidad a los ataques de las enfermedades que asedian a la humanidad.



Rogamos a cuantos tengan que dirigirse por escrito a este Colegio, que lo hagan al Sr. Presidente, Tesorero o Secretario (según la índole de los hechos a exponer) *sin personificación alguna*, y consignando siempre en los sobres nuestro domicilio social, calle Málaga, 12, pral.

EPIVOMIN - Sanavida

(ac. feniletilbarbitur. brom. pot. Sales cále.)

El remedio más eficaz hoy día contra la **EPILEPSIA** y toda clase de trastornos nerviosos —Vómitos del embarazo, insomnios, coqueluche

«El enfermo que estoy tratando con su preparado Epivomin es un joven de 16 años atacado de Epilepsia; todos los días le daba un ataque y los más distanciados eran de ocho a nueve días. Desde que está tomando el Epivomin, que hace 43 días, radicalmente se han contenido con una dosis de tres comprimidos diarios.

Aprovecho gustoso la ocasión para saludar a Vds. atmo. ss. ss.

Dr. Fl. Reguera.

Ureña, 2 Febrero 1930.»

Laboratorio Sanavida, Apartado 227 - Sevilla

Doctor: si no lo ha hecho, ¡ensaye con interés el moderno preparado vegetal

GRA-MIL

del Laboratorio S. Villarroya, Mar, 38, Valencianal, y quedará convencido de que es el más perfecto y agradable de los alimentos vegetarianos.

Representante en esta provincia. **D. Eduardo Marfil Leiva**

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 7A

CÓRDOBA

YODURO BERN CAFEINADO

en grajeas, glutinizadas, iralterables, conteniendo cada una: 0 grs. 15 de yoduro potásico químicamente puro, 0 grs. 05 de Cafeína químicamente pura, asimilables en el intestino. Sin yodismo.

INDICACIONES: Asma: Enfisema: Bronquitis: Arterioesclerosis: Enfermedades del corazón, Angina de pecho, etc.

DOSIS: De 3 a 6 grajeas al día antes de las comidas.

Dirigirse para muestras y literatura al autor **D. I. BENEYTO**

Laboratorio farmacéutico, calle Gómez Hemas (C. LINEAL)

Chamartin-Madrid

Disposiciones oficiales

En el número anterior nos fué imposible reproducir las disposiciones últimas publicadas por la «Gaceta». Hoy lo hacemos, pues aun cuando estimamos que serán modificadas en breve plazo, su vigencia es efectiva en estos momentos.

Dichas disposiciones son:

EL CONSEJO DE SANIDAD

Por Decreto publicado en la «Gaceta» del 8 se anulan todos los nombramientos de consejeros y se constituye el nuevo Consejo, que presidirá el ministro, por los siguientes:

A) Vocales natos: el subsecretario de Sanidad y Beneficencia y el director general de Sanidad, que actuarán como vicepresidentes, ostentando el primero, permanentemente delegada, la representación del ministro; los directores generales de Beneficencia y Administración local, los cuatro inspectores generales de Sanidad, los directores del Instituto Nacional de Sanidad, del Hospital Nacional de Enfermedades Infecciosas, del Instituto Nacional de Terapéutica Experimental y del Instituto Nacional del Cáncer y el decano de la Beneficencia general.

B) Vocales de libre propuesta del ministro, en número nunca superior a treinta, elegidos entre facultativos y otros profesionales de las distintas especialidades que comprendan las actividades más frecuentemente relacionadas con la Sanidad.

Se procurará que figuren como consejeros, un representante, por lo menos, de cada Comité Consultivo de los afectos a las diferentes Luchas.

Los restantes vocales serán elegidos entre personalidades de probada especialización en materias ajenas a los Comités consultivos mencionados.

Será secretario del Consejo el de la Subsecretaría.

La Comisión permanente estará

constituida por los directores de Sanidad y Beneficencia, los cuatro inspectores generales, cuatro vocales electivos y el secretario. Esta Comisión se reunirá por lo menos diez veces al año.

La Comisión Central de Sanidad local funcionará como una Sección del Consejo en todos aquellos asuntos que le estén asignados por las disposiciones legales vigentes y aquellos que se le confieran en lo futuro.

El Pleno de esta Comisión será el del Consejo, y su Permanente estará constituida, bajo la presidencia del director general de Sanidad, por el director general de Administración local, los cuatro inspectores generales de Sanidad, un abogado, dos ingenieros y dos arquitectos, consejeros de Sanidad.

Los servicios centrales de Sanidad

La «Gaceta» del 8 de Julio publicó un Decreto que en su parte dispositiva dice:

Artículo 1.º Dependientes de la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia habrá dos Direcciones generales: Dirección general de Sanidad y Dirección general de Beneficencia.

Como organismo de enlace entre ellas y aparte del Comité previsto en el Decreto de 5 de mayo último, habrá una Secretaría general, cuyo titular será secretario del Comité citado y del Consejo Nacional de Sanidad. Dependerán de la expresada Secretaría los servicios de Propaganda y cuantos regulen las relaciones de la Subsecretaría con otros Ministerios.

La Comisión Central de Sanidad local seguirá funcionando como una de las Secciones del Consejo Nacional de Sanidad.

De dicho organismo será secretario el general de la Subsecretaría, que a su vez mantendrá relaciones, que se fijarán en Reglamentos sucesivos, con todos los Comités y Consejos técni-

:-: Laboratorio Farmacéutico :-:

Pons, Moreno y C.^a

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT (VALENCIA)
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URINCH Y C.^a, S. R.—Barcelona

Tetradinamo (ELIXIR E INYECTABLE)
Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estriquina.

Septicemiol (INYECTABLE)
Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colestestina, gomenol, alcanfor y estriquina.

Eusistolina (SOLUCIÓN E INYECTABLE)
Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escla.

Mutasán (INYECTABLE)
Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indíquese estación de ferrocarril.

cós dependientes de la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia.

Art. 2.º La Dirección general de Sanidad comprenderá cinco Secciones administrativas, las cuatro primeras a cargo de los actuales inspectores generales de Sanidad exterior, Sanidad interior, Instituciones sanitarias y de Servicios.

El director general distribuirá los actuales servicios entre los cuatro inspectores generales, agrupando aquellos en la siguiente forma:

La Sección primera comprenderá: Servicios hospitalarios, incluyendo entre ellos los Sanatorios antituberculosos que no formen parte de las Unidades de Lucha, Instituciones centrales, Comité permanente de Investigaciones sanitarias e Higiene mental y Asistencia psiquiátrica.

La Sección segunda comprenderá todo lo referente a Lucha antivenérea, Higiene infantil, Higiene provincial y municipal, Saneamiento, Estadísticas y Epidemiología.

A la Sección tercera estará atribuido todo lo referente a Lucha antituberculosa, menos los grandes Sanatorios; Antileprosa, Antipalúdica, Antitracomatosa e Higiene de la alimentación.

A la Sección cuarta se considerará adscrito cuanto se relaciona con la Sanidad exterior, Personal, Restricción de Estupefacientes y Lucha contra las Toxicomanías y Educación física.

La Sección quinta o administrativa abarcará un Negociado o Subsección Comercial encargado de adquisiciones y otro de construcciones y reparaciones.

Dependerán igualmente de esta Sección los administradores de los distintos Centros y la parte administrativa de cuanto se refiere a Bañerías y Aguas mineromedicinales.

El jefe será elegido por el Ministro entre jefes de administración.

Art. 3.º La Jefatura de los Servi-

cios técnicofarmacéuticos, en cuanto no depende, de acuerdo con el Decreto de fecha 5 de mayo del corriente año, de la Dirección general de Beneficencia, se relacionará con la Superioridad a través de las diferentes Secciones administrativas.

Art. 4.º Los inspectores generales dirigirán, como jefes de Sección, cuantos asuntos sean de su incumbencia e inspeccionarán, no sólo de los servicios que les son propios, sino, además, los pertenecientes a otra Sección, cuando así les fuese ordenado por la Superioridad.

Art. 5.º Las Instituciones y Servicios que en adelante puedan crearse se adscribirán a una u otra Sección, teniendo en cuenta su afinidad y mayor armonía con los servicios ya encomendados a aquellas.

Art. 6.º Los inspectores generales serán vocales natos de los Comités técnicos relacionados con los Servicios a ellos correspondientes.

Art. 7.º Queda facultado el ministro del ramo para dictar cuantas disposiciones aclaratorias de este Decreto sean precisas.

Art. 8.º Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan al cumplimiento de lo aquí decretado.

Diploma de equivalencia al título de tocólogo puericultor de la Escuela de Puericultura

La «Gaceta» del 10 de Julio publicó la siguiente orden:

Vistas las numerosas instancias elevadas a este Centro por médicos especializados en Obstetricia en solicitud de que se les conceda el diploma de equivalencia al título de tocólogo puericultor de la Escuela Nacional de Puericultura, basándose en la orden de 28 de febrero de 1933, que concedió este derecho a los médicos puericultores que prestaban sus servicios en Centros oficiales de la especiali-

dad con anterioridad a la creación de la expresada Escuela.

Este Ministerio, encontrando igualmente justificada la presente petición, ha tenido por conveniente acceder a lo solicitado con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Para los servicios dependientes de la Dirección general de Sanidad serán admitidos, en igualdad de condiciones, a los concursos y oposiciones los tocólogos puericultores de la Escuela Nacional y todos los profesionales que hayan desempeñado con el carácter de numerario cargos de Puericultura intrauterina o Higiene prenatal en servicios del Estado, Provincia o Municipio, siempre que estos servicios se hayan desempeñado con anterioridad a la creación de la enseñanza de Puericultura prenatal en la Escuela Nacional y se hayan prestado en las capitales de provincias.

2.^a Los médicos especializados en Puericultura prenatal incluidos en la base anterior, podrán solicitar de la Dirección general las mismas ventajas, pero habrán de presentar los méritos y servicios que justifiquen su especialización en la citada disciplina.

3.^a Tanto los comprendidos en la base primera como en la segunda, deberán solicitar el reconocimiento del derecho que se les otorga con esta orden mediante certificación, que será expedida por la Dirección general en un plazo improrrogable de tres meses.

Los comprendidos en la base primera habrán de presentar certificación de haber desempeñado con carácter numerario servicios de Puericultura prenatal, del Estado, Provincia o Municipio, con anterioridad a la creación de la enseñanza de Puericultura prenatal en la Escuela Nacional. Los comprendidos en la base segunda, instancia dirigida al señor director general de Sanidad, acompañada de relación justificada de su especialización, méritos, publicaciones, etc., con

arreglo a los cuales la Dirección general admitirá o rechazará su petición.

4.^a Los que en este plazo improrrogable no se acojan a la presente disposición, se considerará que renuncian voluntariamente a obtener los beneficios que de ella dimanar.

A ESPAÑA

España, la patria mía,
patria mía eres, España:
la vida que tú me diste
por tí quisiera yo darla.

Tú eres patria de mi madre,
de mi padre tú eres patria,
la patria de mis amores
y la patria de mi raza:
tú eres vida de mi vida
y eres alma de mi alma.

España, la patria mía,
patria mía eres, España,
la de las sierras enhiestas,
la de las hondas gargantas,
la de las vegas fecundas,
la de las vastas llanadas,
la de las riberas verdes,
la de las rías de plata,
la de los mares azules,
la de las mesetas pardas,
la de los riscos que suben,
la de los valles que bajan,
la del cielo de zafiro,
la del recio sol que abrasa.

Tu cabeza alzas a Europa,
estribas tus pies en Africa,
miras hacia el Nuevo Mundo,
vuelves al viejo la espalda:
de Europa fuiste cabeza,
al moro aplastó tu planta,
engendraste un nuevo mundo,
vencistes al turco en Asia.

El sol jamás se ponía
en tus dominios, España,
jamás sa pondrá ya el sol
en las tierras de tu raza;

cien pueblos te llaman madre
con palabras castellanas,
porque la sangre del Cid
corre en sus venas y aun habla
como hablara Alonso el Sabio
y el marqués de Santillana,
Lope, Quevedo, Cervantes,
y Calderón de la Barca.

España, la patria mía,
patria mía eres, España,
tierra de las libertades,
tierra de gentes hidalgas,
de los libres municipios,
de fueros y cartas francas,
tierra de la independencia,
siempre a ajeno yugo extraña,
donde brilló de Viriato
y de Pelayo la espada,
donde respondió Bernardo
a Carlo Magno de Francia.

España, la patria mía,
patria mía eres, España,
y eres patria de guerreros
y de héroes eres patria:
dichosa tú que bebiste
su sangre noble y sagrada
gloriosamente vertida
en cien sangrientas batallas
y con ella alimentaste
a los hombres de tu raza;
tierra que con sangre de héroes
quedó por siempre empapada,
en Sagunto, Covadonga,
Catalañazor, Numancia,
en Zaragoza y Bailén
en el Salado y Las Navas.

¿Quién sino tú el corazón
en duro bronce forjara
de adalides cual Balboa,
Cortés, Pizarro, Orellana?

España, la patria mía,
patria mía eres, España,
la que labras los Gonzalos
la que los Guzmanes labras,
la que los Fernán González,
la que los Juanes de Austria.

Tú a los romanos aterras,
tú a la Fé a los godos ganas

tú echas allende los mares
a los moros de Granada,
tú a los alemanes vences,
tú coges al rey de Francia,
la luz de la media luna
y en Lepanto tú la apagas,
tú de los triunfos el lauro
a Napoleón arrebatas.

Jamás te vieron primero
empuñar tu noble espada:
mas la Justicia tu brazo
dirigió a quien te agraviaba
y la Justicia es certera
y tiene mano pesada.

España, la patria mía,
patria mía eres, España,
la que cantaste en romances,
recios cual tus tierras bravas,
a los héroes justicieros,
de entereza soberana,
de los desafueros víctimas
y adalides de la patria,
broquel de los oprimidos,
de la independencia lanza,
terror de reyes soberbios
prez de la honradez cristiana.

España, la patria mía,
patria mía eres España,
vivero de hombres de letras
y de artistas de alta fama,
de nobles emperadores,
de esclarecidos monarcas,
de mujeres valerosas,
de caballeros sin tacha.

¿Quién de tus conquistadores
recontarás las hazañas
y de tus descubridores
las proezas no pensadas?

Tus arriesgados marinos,
mares y costas lejanas
vieron antes jamás vistas
ni holladas de humana planta.

Cruzaron sierras y bosques,
ríos e inmensas sabanas
tus celosos misioneros
por cuanto la tierra abarca.

Tus santos fueron gigantes

de santidad sobrehumana,
 tus místicos se arrobaron
 adonde el hombre no alcanza
 a subir ni trasponer
 si no es con divinas alas.

Tus soberanos artistas
 oscurecieron la fama
 de los artistas de Flandes,
 de los artistas de Italia.

Tus ingenios peregrinos
 inventaron lo que llaman
 hoy novela picaresca,
 que es cierta invención galana,
 y a puñados derramaron
 en ella donaire y gracia.

Mas la corona y remate
 de las letras castellanas
 fué el teatro nacional
 que con soberana traza
 levantaron tus ingenios
 sobre las macizas basas
 de los lindos villancicos
 y romances de la raza.

España, la patria mía,

patria mía eres, España,
 fuiste la reina del mundo,
 que se rindió a tus hazañas;
 fuente fuiste del saber
 y dechado de obras santas,
 no hubo poder en la tierra
 que al tuyo se comparara.

Ahora de luto y llorosa
 te veía desconsolada,
 sin tus glorias y atavíos,
 sin tu poder y tus galas,
 hecha escarnio de las gentes
 y a mansalva destrozada.

España, la patria mía,
 patria mía eres, España,
 la patria de mis amores
 y la patria de mi raza:
 ahora es cuando mi cariño
 se va a tí con toda el alma.

La vida que tu me diste
 por tí quisiera yo darla,
 que eres vida de mi vida
 y eres alma de mi alma.

JULIO CEJADOR.

* * *

J A M Á S

Yo he visto en tierra y mar casos extraños,
 En mal y bien materias prodigiosas
 A eternos versos, a historiales prosas,
 Celio, por el discurso de mis años;

Guerras, paces, amor, envidia, engaños,
 Letras premiadas, armas victoriosas,
 Ingenios nuevos, muertes poderosas,
 De toda humana gloria desengaños.

Y no he visto jamás, aunque he notado
 Lo que el orbe más bárbaro contiene,
 Que deje de dar honra el que es honrado;

Que si de la que dá también le viene,
 ¿Cómo la puede dar el deshonado?
 Que nadie puede dar lo que no tiene.

LOPE DE VEGA.

Para las Gastro Enteritis infantiles y en general en todas las infecciones intestinales de adultos:

➤ BACILINA BÚLGARA ➤

FERMENTO LACTICO GARANTIZADO PURO Y VIVO
Presentación en medio líquido, único que conserva la vitalidad.
Conservación limitada TRES MESES.
Cada frasco lleva su fecha de elaboración y la de su caducidad.
Dosis: tres tomas de 30 gotas al día.

Muestras y literatura a disposición de los señores Médicos.

Laboratorios **P. González-M. Suárez**

CONSEJO DE CIENTO, 59 BARCELONA

SALI-SOD

PARA LA ADMINISTRACION DEL SALICILATO SODICO CON LAS MAXIMAS GARANTIAS DE EFICACIA Y TOLERANCIA

FORMAS

VIA GASTRICA:

SOLUCION. Dos gramos por cucharada
EFERVESCENTE en polvo. Tolerancia orgánica absoluta

VIA INYECTABLE:

ENDOVENOSO 10 y 20%. Solución en suero glucosado
INTRAMUSCULAR. Completamente indoloro

LABORATORIO FARMACEUTICO MARTIN CUATRECASAS
VALENCIA 304

BARCELONA

• • ESPECIALIDADES SALICILICAS

TELEFONO 77829

Representante en Córdoba: D. Francisco Gutiérrez Ravé, Claudio Marcelo, 12

Ca. WASSERMANN

MAGNÉSICO-ARSENICAL

PREPARADO POLICALCICO HORMÓNICO (TIMO PARATIROIDES Y SUPRARRENAL) FUERTEMENTE RICO EN IONES Ca., ASOCIADO AL MAGNESIO Y AL ARSENICO.

INYECTABLE: DE 2,5 Y 10 c.c. POR VÍA INTRAMUSCULAR Y ENDOVENOSA.

GRANULADO: CASOS LIGEROS E INTERVALOS DE LOS INYECTABLES.

CALCITERAPIA PERFECTA (SIN EFECTOS SECUNDARIOS Y PUDIÉNDOSE ASOCIAR A CUALQUIER OTRA TERAPIA).

ACCIÓN HEMOSTÁTICA, RECONSTITUYENTE GENERAL, DIURÉTICO-DECOLORANTE, TÓNICO-MODERADORA DEL SISTEMA NERVIOSO, ANTITÓXICO-DESENSIBILIZANTE.

LAS CLÁSICAS ESPECIALIDADES WASSERMANN

2 FORMAS DE GADIL (A BASE DE HÍGADO DE BACALAO):

IGADIL YODICO WASSERMANN (SIN CAL): AMPOLLAS DE 1, 2 Y 5 c.c. -

IGADIL CALCICO WASSERMANN (SIN YODO): AMPOLLAS DE 1, 2 Y 5 c.c.

VALERO-FOSFER WASSERMANN: VÍA GÁSTRICA (SOL.): E INTRAMUSCULAR, AMP. DE 1 c.c.

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN: AMPOLLAS DE 1, 2 Y 5 c.c.

DIARSEN YODOS WASSERMANN: VÍA GÁSTRICA (GOTAS): AMPOLLAS DE 1 c.c.

ASPASMOL WASSERMANN (GOTAS)-ATUSSOL WASSERMANN: (SOLUCIÓN)-

LACTO-FOSFER WASSERMANN: (SOLUCIÓN).

ARTERIOESCLEROSIS E HIPERTENSIÓN, ESCROFULOSIS (ADENITIS), LUES SECUNDARIA Y TERCIARIA, REUMATISMO CRÓNICO, ANGIECTASIAS Y BRONQUITECTASIAS, ASMA, RAQUITISMO, BOCIO, ETC. FAVORECE LA REGRESIÓN DEL TEJIDO LINFOIDEO.

YODOTERAPIA PROGRESIVA

YODOS WASSERMANN (YODO Y FIBRO-PEPTONA EN SOL. FISIOLÓGICA GUAYACOLIZADA).

YODOS WASSERMANN (GOTAS): 4 GOTAS = 0,01 GR. YODO.

YODOS WASSERMANN (GRADO): AMP. DE 1 c.c. (0,05 GR. YODO). EL GRADO: AMP. DE 1 c.c. (0,05 YODO). EL GRADO AMP. DE 2 c.c. (0,15 YODO).

PUEDE INYECTARSE POR VÍA INTRAMUSCULAR, ENDOVENOSA E INTRAGLANDULAR.

A. WASSERMANN. S.A. FOMENTO 63 BARCELONA.

La concepción de la vida

Lo que constituye principalmente la crisis de hoy, lamentada por muchos y no bien analizada por todos, es, antes que la depresión económica y el desorden social, la anulación de las bases morales o éticas de la vida.

Al través de los siglos, la humanidad se ha venido sosteniendo espiritual y socialmente con determinadas verdades e instituciones, que se consideraban imprescindibles, porque se veía en ellas como el molde y el cimiento sustantivos del vivir humano. Éran más o menos puras, según el grado de civilización que alcanzaban los pueblos o las épocas, en que se daban siempre; pero a nadie se le ocurrió pensar nunca en suprimirlas.

Entre las instituciones del caso cabe citar la familia, plantel de hombres y ciudadanos unidos en solidaridad estrecha bajo el Gobierno del jefe o cabeza; el matrimonio, fundamento y génesis de la familia y de las virtudes domésticas; el honor y la honradez, en las relaciones sociales, módulos invaluables de la conducta externa de los individuos; la fe en la patria y en los deberes que ésta impone a los que coadyuva para bienestar y gloria de ellos y, finalmente la religión engarce y savia estimulante de todos.

No hay para qué decir que tales principios o preceptos no fueron siempre observados con igual exactitud y aun que frecuentemente fueron violados de manera abierta; pero, cuando ello ocurría, se experimentaba en las conciencias la turbación, que produce el mal obrar, y se tenía por descentrado e «indeseable», a quien cínicamente se glorificaba de proceder o sentir en otra forma.

Ahora, por lo contrario, era casi un honor negar o contradecir esos axiomas sociales. No hay instituciones, ni nociones de orden social o ético, que no sólo no estén debilitadas en su eficiencia por la corrupción práctica y el encanijamiento de los caracteres, sino que no sean combatidas sin piedad o negadas sin ambages. Es lo que presta tonos más sombríos a la crisis que padecemos.

En otro tiempo, se infringió la fidelidad conyugal de manera esporádica y se abrió

camino en manos más o menos pródigas a la libertad de las pasiones sensibles. Sin embargo cuando se trataba a lo menos de una mujer, las debilidades se sancionaban con juicios sociales adversos, que envolvían casi una condenación definitiva al ostracismo. En nuestros días, no sólo se proclama como principios de realización próxima la desaparición del matrimonio y sus leyes, sino que, en nombre de la libertad del amor y de la maternidad, se declaran naturales y honestos los actos más nefandos.

En otro tiempo, la autoridad paterna, aun ejercitada con rigor, era reconocida y honrada, por los mismos que no la respetaban o se desentendían de ella. Hoy, hasta en los sistemas políticos y sociales domina la preocupación de que esa autoridad es un abuso intolerable de la fuerza, que es preciso contrarrestar y reducir a la nada.

En otro tiempo, se creía que el mal debía tener castigo proporcionado y, viéndole muchas veces triunfar en el mundo, se apelaba a una justicia permanente y eterna, como a sanción cumplida del desorden en el mal representado. En nuestros días, el concepto de un Dios remunerador del bien y castigador inflexible del mal se ha borrado por completo en la conciencias. El propio ateísmo es tenido por hombre normal y hasta honorable.

Así, la moral entera ha venido a ser simple artificio de fórmulas o módulos de obrar pasajeros y circunstanciales. Sus preceptos no son sino modas transeúntes, que tienen su razón de ser en la conveniencia del momento, de suerte que se honra más o menos a los padres o se respeta en grado mayor o menor el derecho ajeno, como se lleva hoy un flexible con hendidura central y mañana con aplastamiento completo de la copa.

Cuando no posee alas, la humanidad cae en tierra, como pájaro con liga. Es lo que expresa nuestra crisis presente y la dificultad en que el mundo se ve para salir de ella. No logrará el equilibrio ansiado sin poner en su lugar las piedras fundamentales, que han de servirle de asiento; las instituciones que son base imprescindible de la sociedad. El problema se sintetiza en esta pregunta: ¿tiene o no la vida del hombre fin ultraterreno? La concepción de la vida es molde necesario de ella.

BRUNO IBÉAS

BRONQUITIS SARNA (Roña)

CRÓNICAS

JARABE FAMEL

a base de Lactocresota soluble

calma la tos

facilita

la expectoración

Depositorio general para España

Curiel & Moran - Aragón, 228 - Barcelona

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

Sulfureto Caballero

Destructor tan seguro del Sarcopites Scabiei, que una sola fricción, sin baño previo, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad

J. CABALLERO ROIG

Apartado 710. - Barcelona

EN CORDOBA:

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes



**UROMIL
SALZ**

Ester etil-fenil-diacetico - Sales de Piperacina - Hexametilentetramina

Moviliza - disuelve y elimina

EL ÁCIDO ÚRICO

SUPRIME LAS CAUSAS DE LA DIÁTESIS

ACIDO ÚRICO

Uromil Salz

SIEMPRE TIENE LAS
MAYORES GARANTÍAS

EFICAZ EN LAS
ARTICULACIONES DEL
METABOLISMO

DE NUESTRO COLEGIO MÉDICO

Premio «Emilio Luque»

AÑO 1936

La Junta de Gobierno del Colegio Médico de Córdoba, acordó en su sesión del 27 de Julio publicar la presente Convocatoria para la adjudicación del Premio Emilio Luque, correspondiente al año 1936.

Este premio consiste en el pago de los derechos de uno o varios títulos académicos, a cuyo fin destinará el Colegio la cantidad de mil pesetas como máximo.

Podrán optar a dicho premio los hijos de médicos que ejerzan en la provincia de Córdoba o hayan fallecido en el ejercicio de la profesión en la misma.

Los estudios correspondientes al título que se solicite, deberán terminarse en el curso académico de 1935-36.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Colegio, acompañadas de los pertinentes justificantes, durante el mes de Octubre próximo.

Para la adjudicación se tendrá en cuenta como norma principal, la condición económica de los solicitantes.

El concurso será resuelto durante el mes de Noviembre por la Junta de Gobierno, que podrá ser presidida con voz y voto por el Dr. D. Emilio Luque, a quien para ello se invitará previamente.

Córdoba, 12 de Agosto de 1936.

El Secretario, Manuel Barrios.—
V.º B.º, el Presidente accidental, Juan de D. Jimena.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 11 de Julio de 1936

En la ciudad de Córdoba, y a las veinte horas del día once de julio de mil novecientos treinta y seis, se re-

unió en el Colegio Oficial de Médicos, previa la oportuna convocatoria para celebrar sesión, la Junta de Gobierno del mismo, asistiendo los señores Berjillos del Río, Jimena Fernández, Garrido Zamora, Canals Alvarez, Garrido de Rueda y Barrios Guzmán, habiendo excusado su asistencia por causa justificada, el señor Caballero Cabrera.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

A continuación se acordó admitir como colegiado a don José González Ortega, con residencia en Fuente Palmera, que ha cumplido todos los requisitos reglamentarios, y dar de baja a petición propia, por haber trasladado su residencia a otra provincia a don Antonio González de la Calle, que residía en Azuel.

Leída que fué una carta del señor Inspector provincial de Sanidad en la que dá cuenta a este Colegio de la próxima celebración en España de un Congreso Internacional de Paludismo, y solicita que esta entidad aporte una cuota para el mismo, se acordó suscribirse con la suma de 300 pesetas.

Dada cuenta de que son varios los señores colegiados que están actualmente en descubierto por el importe de alguna o algunas cuotas de colegiado, se acordó invitarlos por medio de una nota que se publicará en el BOLETÍN a abonar el total de cuotas que no hayan satisfecho; publicar en el BOLETÍN una relación nominal de los que en el plazo de un mes tengan aún descubiertos, para su conocimiento, y que si después de esto quedase algún colegiado que no estuviese al corriente en el pago de todas sus cuotas se le aplique lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento del Colegio.

Dada cuenta por el señor Presidente de los oficios que ha dirigido a los

señores Presidente de la Diputación provincial y Decano del Cuerpo de la Beneficencia provincial, en relación con el asunto de los médicos de guardia del Hospital provincial, se acordó aprobarlos por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de la que, como Secretario, certifico.=*M. Barrios Guzmán*.=*F. Berjillos*.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 27 de Julio de 1936

En la ciudad de Córdoba y siendo las diez y nueve horas del día veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunió, previa la oportuna convocatoria y para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo los señores Jimena Fernández, Garrido Zamora, Caballero Cabrera, Garrido de Rueda y Barrios Guzmán, no haciéndolo por encontrarse ausentes, los señores Berjillos y Canals.

Abierta la sesión por el señor Jimena en funciones de Presidente y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó: 1.º Comunicar al señor Director del Banco Central en ésta y a los efectos de contabilidad con el mismo, que en tanto duren las ausencias de los señores Presidente y Tesorero, desempeñarán, respectivamente, dichos cargos los señores Jimena y Garrido Zamora; 2.º Contribuir con cinco mil pesetas a la suscripción abierta por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en pro de las necesidades del Ejército salvador de España; y 3.º Hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por las desgracias noticias, aun cuando sin confirmación oficial en este momento, que se tienen respecto a algunos médicos de los pueblos y la satisfacción más completa porque sin excepciones conocidas todos los compañeros afectos a organi-

zaciones y cargos sanitarios se aprestan decididamente al cumplimiento de su deber, presentándose en los Centros pertinentes, para ser utilizados donde fueren precisos, aquellos que el día diez y ocho se encontraban alejados del lugar de su destino.

Seguidamente se acordó publicar en el BOLETÍN las bases habituales para la concesión en la presente anualidad del «Premio Emilio Luque».

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente accidental y de lo que, como Secretario, certifico.=*M. Barrios Guzmán*.=*Juan de D. Jimena*.

AVISO

De conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno en su sesión del día once de Julio, se invita a los señores colegiados que por cualquier causa no hubieren satisfecho sus cuotas correspondientes para que efectúen el referido pago y eviten con ello el que les puedan ser aplicadas las sanciones reglamentarias.

Lista de Médicos Colegiados

BAJAS

Don Luis García Bermúdez, don Juan Antonio Megías Molina y don José Alcalá Trujillo, de Baena, por defunción.

Don Antonio González de la Calle, de Azuel, por traslado a otra provincia.

Don Vicente Martín Romera, de Córdoba, por defunción.

ALTAS

Don José González Ortega, con residencia en Fuente Palmera.

Balance de Tesorería correspondiente al mes de Julio de 1936

| | | <i>Ptas. Cts.</i> | | | <i>Ptas. Cts.</i> |
|-------------------------------|--|-------------------|-----------------|--|-------------------|
| Existencias del mes anterior. | | 56.314'28 | Ingresos | | |
| Gastos | | | | | |
| I | Renta del local | 375'00 | I | Subarriendo del local | 225'00 |
| II | Sueldos y gratificaciones | 595'00 | II | Cuotas de colegiados | » |
| III | Pensiones concedidas | 285'00 | III | Cuotas de entrada | » |
| IV | Gasto de cobranza de cuotas | » | IV | Carteras médicas | 15'00 |
| V | Impresión y gastos del BOLETÍN | » | V | Publicidad en el BOLETÍN | » |
| VI | Impresos de todas clases y anuncios | » | VI | Listas de colegiados | 8'00 |
| VII | Suscripciones, compra de libros y encuader- naciones | 23'50 | VII | Intereses del capital social | » |
| VIII | Agua, luz y calefacción | 44'81 | 20 | pliegos para certificados del modelo A | 200'00 |
| IX | Correspondencia | 19'10 | 270 | id. id. id. B | 40'50 |
| X | Teléfono | 31'10 | 100 | id. id. id. C 2 ptas. | 200'00 |
| XI | Menores y material de oficinas | 25'50 | 76 | id. id. id. C 1'50 | 114'00 |
| XII | Mobiliario | » | 80 | id. id. id. D | 12'00 |
| XIII | Representación del Colegio | 5.000'00 | | id. id. id. F | » |
| XIV | Premio «Emilio Luque» | » | 5 | id. id. id. G | 75'00 |
| XV | Becas | » | | pólizas de 2 pesetas | » |
| XVI | Imprevistos y pago de suplementos antiguos que puedan existir | » | IX | Imprevistos | » |
| 5 | por ciento de 20 pliegos del modelo A | 10'00 | | Total ingresos. | 815'25 |
| 5 | » » de 100 » » C 2 ptas | 10'00 | | | |
| 5 | » » de 76 » » C 1'50 | 5'69 | | RESUMEN | |
| 5 | » » de » » F | » | | Existencia del mes anterior | 56.314'28 |
| 5 | » » de pólizas de 2 pesetas | » | | Importan los ingresos | 815'25 |
| | Franqueos y giros por pliegos | 56'45 | | Suma. | 57.129'53 |
| | Al C. G. de C. M. E. por pliegos | 3.700'00 | | Importan los gastos | 10.781'15 |
| | Al Colegio de Huérfanos, por sellos | » | | Existencias para el mes siguiente | 46.348'38 |
| | Presupuesto extraordinario | 600'00 | | | |
| | Total gastos. | 10.781'15 | | | |

NOTICIAS

Los médicos de Baena don Luis García Bermúdez, don Juan Antonio Megías Molina y don José Alcalá Trujillo; los farmacéuticos de Fernán-Núñez, Baena y Castro del Río, respectivamente, don Joaquín Caracuel Losada, don Ramón Lamonedá Frías y don Juan A. Fuentes, y el practicante de la ciudad de Baena don Francisco Torrico Gómez, fallecieron asesinados por las hordas marxistas. Al rogar a nuestros lectores pidan a Dios por los finados, reiteramos a sus deudos, así como a los compañeros que sufrieron el dolor de la pérdida de familiares queridos, cuales don Manuel Córdoba Román y nuestro colega de Redacción don Antonio Luna Fernández, el más sentido pésame.

Muy encarecidamente rogamos a los compañeros de esta provincia que nos informen concretamente de cuanto sufrieron en los precedentes días y por la acción de las turbas desenfrenadas. Nos interesa una estadística exacta y de todos aquellos esperamos noticias, aun cuando sea para manifestarnos que no les ocurrió nada y a sus familiares inmediatos tampoco.

Desde primeros del mes actual, han quedado instaladas las oficinas del Colegio en calle Málaga, núm. 12.

Por el deseo de reintegrarse prontamente a su cargo de titular de Nueva Carteya, después de los sucesos de barbarie realizados allí, fué víctima de cobarde agresión que le afecta a la visualidad de un ojo, nuestro estimado colega don Francisco Cubero Cuevas. Lamentando su desgracia nos congratu-

lamos de contar con compañeros, cual el citado, que no titubean un momento en acudir de nuevo a prestar sus servicios, en donde los persiguió la criminalidad.

Cobraron o comenzaron a percibir los subsidios que de Previsión Médica les correspondían, los beneficiarios de nuestros difuntos compañeros don Arcadio J. Rodríguez y don Agustín Vioque, y del farmacéutico de Éspiel señor Crespo.

R. 19. *Cura Quemaduras del fuego, sol, nieve, etc.* P^o 50.

Depurativo 19. *Purificador de Sangre y Linfa, Reconstituyente. Antiarterioescleroso. Lo pueden tomar hasta los niños de pecho, a gotas.*

Antiartítico 19. *Es el mejor disolvente y eliminador del ácido úrico.*

Use V. la Pomada antiséptica, 19, en Eczemas. Erupciones niños, Grietas, etc., y verá curaciones sorprendentes. Caja 1 y 5 pesetas.

Llallento 19. *Quita dolores de todas clases rápidamente. 3-50.*

En Puente Genil fué gravemente herido por las turbas el médico don Julio Aguilar y en Baena la esposa y la hija de don José Guiote. Deseamos les pronto restablecimiento.

En Córdoba han recibido cristiana sepultura, el médico de las Beneficencias provincial y municipal don Vicente Martín Romera y el practicante de La Carlota señor Bernier. D. E. P.

= VISADO POR LA CENSURA =

Especialidades del DOCTOR BASCUÑANA

ARINUCLEOL

Elizir e inyectable.—A base de Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

BATERICIDINA

Inyectable.—Es remedio específico e insustituible en las neumonías gripales, el paratífus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis eafarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura amplia.

POLIYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO,
IONIZADO Y COLOIDAL

Inyectable y gotas.—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de iodismo.

AVARIOL

Combinación arsenomercúrial soluble e inyectable en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sífilis.

==
Poca toxicidad y acción rápida, brillante y duradera

PLASMYL

Comprimidos e inyectable.—Antipalúdico de la máxima eficiencia específica, compuesto de Quinina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son azucarados de agradable y fácil ingestión, y el inyectable aséptico e indoloro.

SUERO TÓNICO

Inyectable.—Compuesto de Glicerosofato y Cacodilato sódicos, Sulfato de estricnina en agua de mar isotónica. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

Colirios asépticos.—*Comprimidos azucarados de Bisulfato de quinina*
Solución Bascuñana.

Solutos antifímicos.—*Elizir tónico digestivo.*—*Jarabe polibalsámico,*
Inyectables corrientes.—*Vaseliñas esterilizadas y otros.*

Soliciten el Catálogo general y los prospectos que interesen.

FARMACIA Y LABORATORIO:

Sacramento. 36, 38 y 40.—CÁDIZ



A BASE DE GOMENOL, ALCANFOR Y COLESTERINA EN
SOLUCION ETER-OLEOSA INDOLORA

Fórmulas para adultos y niños

Se prepara también sin gomenol, al guayacol y con estricnina.

Bioscardiol Amorós

Sal de alcanfor soluble en el agua — Tres formas de preparación

Bioscardiol - Gotas y ampollas de 1,3 y 5 c. c.

Bioscardiol-Efedrina - Gotas y ampollas.

Bioscardiol-Quinina Grageas y Ampollas. (Estas se preparan para adultos y niños)

Muy recomendado en la insuficiencia cardiaca, enfermedades infecciosas, asma bronquial, coqueluche, shock, etc., etc.

Afexileno Amorós

Preparado para toda clase de enfermedades infecciosas de origen intestinal o renal.

Se presenta en forma líquida y comprimidos

Laboratorio Dr. Amorós.-ALCOY

Representante para Córdoba y su provincia

EDUARDO MARFIL LEIVA, Plaza de la República, 7-A. - - - CÓRDOBA